INFORME DE EJECUCIÓN –FORMACIÓN DE PÚBLICOS
(DEL 15/07/2026 AL 31/08/2026)

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CORTE

ENTIDAD	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín
NIT:	890984010-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Rafael Eduardo Tamayo Franco
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.556.743 de El Retiro
OBJETO:	Adquirir boletas para activar la estrategia de formación d públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos con énfasis en el arte moderno y la obra de Débora Arango.
VALOR INICIAL	Doscientos noventa y siete millones ciento cincuenta mil peso m/l ($297.150.000.00) Excluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (04) meses, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	16 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de agosto de 2026

2. EJECUCIÓN DE BOLETERÍA POR ACTIVIDADES (DEL CORTE REPORTADO)

1.1. Componente: Ingreso libre a museo, recorridos y exposiciones

Para el desarrollo de esta meta, en el corte de ejecución hemos llevado a cabo 2 acciones puntuales y abiertas para fomentar un acceso libre al museo a residentes de la ciudad. Otros ingresos libres se han llevado a cabo directamente en taquilla, con residentes de la ciudad y colectivos específicos que se acercan a solicitar el beneficio.

1.1.1. Actividades abiertas de ingreso libre:

- **Noche Extendida - Ingreso a exposiciones**
 Fecha: 31 de julio
 Lugar: MAMM
 Hora: 6:00 a 10:00 p.m.
 El último viernes del mes el Museo de Arte Moderno de Medellín abre sus puertas en horario extendido hasta las 10:00 pm. Incluye recorridos con mediadores, 6:30 y 7:30 pm. Con aforo limitado por la colección MAMM.
 Total de boletas entregadas: 1.490

- **Noche Extendida - Ingreso a exposiciones**
 Fecha: 28 de agosto
 Lugar: MAMM
 Hora: 6:00 a 10:00 p.m.
 El último viernes del mes el Museo de Arte Moderno de Medellín abre sus puertas en horario extendido hasta las 10:00 pm. Incluye recorridos con mediadores, 6:30 y 7:30 pm. Con aforo limitado por la colección MAMM.
 Total de boletas entregadas: 1.136

- **Ingresos solicitados en taquilla bajo el convenio FP**
 Fecha: 16 de julio a 31 de agosto
 Lugar: MAMM
 Hora: 11:00 a 6:00 p.m.
 Total de boletas entregadas: 34




Participantes Noche Extendida 31 de julio y 28 de agosto de 2026. Foto: MAMM

1.1.2. Experiencia Débora Arango:

La entrega de esta boletería está destinada para la experiencia inmersiva e interactiva *Débora Arango. Mirar sin miedo,* que tendrá lugar del 25 de septiembre al 25 de octubre, en el quinto piso del Museo.

Débora Arango: Mirar sin miedo es una experiencia que propone acercarse a la obra de la artista a través del acto de mirar: aprender a observar, atreverse a hacerlo y dirigir la mirada hacia aquello que la sociedad de su tiempo prefería ocultar. A partir de las obras de la colección del MAMM y de un lenguaje audiovisual que amplifica sus gestos, colores y detalles sin sustituir la pintura, el recorrido revela cómo Arango convirtió el arte en una forma de libertad, resistencia y pensamiento crítico, y propone al visitante continuar esa mirada en el presente.

1.2. Componente: Programación propia (actividades educativas y culturales)

La entrega de boletería en este componente se llevó a cabo en una actividad única:

1.2.1. Cine al aire libre:

- **Proyección de cine en Noche Extendida**
 Fecha: 31 de julio
 Lugar: MAMM
 Hora: 7:00 p.m.
 Proyección de la película ‘El diablo viste a la moda 2’ en la plazoleta MAMM. Invitación abierta.
 Total de boletas entregadas: 3.411



Cine al aire libre en Noche Extendida. 31 de julio de 2026. Fotos: MAMM

1.3. Componente: Propuesta exclusiva para Formación de Públicos

1.3.1. Visita- taller para público de corregimientos y comunas

En este corte desarrollamos un recorrido creativo para estudiantes de 8º, 9º y 10º de la I.E. Bello Oriente. La institución está ubicada en la periferia nororiental de Medellín, comuna 3, aunque atiende principalmente a estudiantes y familias de Santo Domingo (comuna 1) y los territorios más altos de la ciudad.

Total de boletas entregadas: 40



Estudiantes de la IE Bello Oriente en recorrido creativo del 24 de julio de 2026. Fotos: MAMM

1.3.2. Evento de conmemoración 20 años de Formación de Públicos

La ejecución de este evento está planeada para el día martes 1 de septiembre. Durante estos meses de inicio hemos avanzado en la planeación con el equipo de Secretaría de Cultura. La evidencia y soportes se presentarán completos en el siguiente informe.

1.3.3. Seminario de Formación Cultural

La ejecución de este evento está planeada para el 12 y 13 de septiembre. Durante estos meses de inicio hemos avanzado en la planeación con el equipo de Secretaría de Cultura y las demás organizaciones del programa de Formación de públicos. La evidencia y soportes se presentarán completos en el siguiente informe.

1.3.4. Formación de formadores – docentes (estrategia SINEFAC- SEFACMED)

La ejecución de este evento está planeada para el 23 de septiembre. Durante estos meses de inicio hemos avanzado en la planeación con el equipo de Secretaría de Cultura y las demás organizaciones del programa de Formación de públicos. La evidencia y soportes se presentarán completos en el siguiente informe.

1.3.5. Taller para grupo artístico de instituciones educativas (SINEFAC- SEFACMED)
La ejecución de este evento está planeada para el 29 de septiembre. Durante estos meses de inicio hemos avanzado en la planeación con el equipo de Secretaría de Cultura. La evidencia y soportes se presentarán completos en el siguiente informe.

1.3.6. Encuentro SEFACMED
La ejecución de este evento está planeada para el 21 de octubre. Durante estos meses de inicio hemos avanzado en la planeación con el equipo de Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación pertenecientes a la Mesa técnica de SEFACMED. La evidencia y soportes se presentarán completos en el siguiente informe.

1.3.7. Laboratorios SEFACMED
La ejecución de este evento está planeada para la semana del 20 al 22 de octubre. Durante estos meses de inicio hemos avanzado en la planeación con el equipo de Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación pertenecientes a la Mesa técnica de SEFACMED. La evidencia y soportes se presentarán completos en el siguiente informe.

2. Mecanismos de difusión utilizados para convocar los públicos

Para la convocatoria de las actividades de este corte de Formación de Públicos, se implementó una estrategia de difusión articulada alrededor de la programación de Noche Extendida, con el propósito de visibilizar la oferta abierta al público y posicionar estos espacios como escenarios de encuentro y participación en la ciudad.

La estrategia se desarrolló principalmente a través de contenidos dinámicos que destacaron la programación y, a su vez, establecieron conexiones con acontecimientos, intereses y referentes de la cultura contemporánea. En julio, por ejemplo, la función de cine al aire libre presentó una película icónica de la cultura pop vinculada con la industria de la moda. En agosto, la programación estuvo dedicada a un clásico de Studio Ghibli. En ambos casos, los contenidos y cubrimientos permitieron mostrar la apropiación de estos espacios por parte de los públicos y su capacidad para dinamizar la experiencia del museo.

La difusión priorizó los canales digitales propios (sitio web, redes sociales y correo electrónico) y se complementó con una convocatoria abierta a la ciudadanía para participar en Noche Extendida y en las funciones de cine al aire libre. De esta manera, la estrategia buscó no solo informar sobre las actividades, sino también fortalecer su carácter como espacios de encuentro, participación y disfrute colectivo para la ciudad.

3. Mecanismos de entrega de la boletería

- **Actividades abiertas:**
 Esta actividad incluye Noche Extendida de museo con cine al aire libre. La entrega de boletería se realiza directamente en taquilla, ingresando datos de asistencia en un formulario propio -de manera que después podamos unificar para cargue masivo.
 El cine al aire libre, cuya participación es masiva, no tiene recolección de datos y la entrega de boletería se evidencia con fotografías.
 Algunos visitantes de Medellín consiguen su boleta directamente en taquilla, cualquier día de la semana, solicitando ingreso con el convenio (en taquilla o previamente por correo electrónico).

- **Actividad de inscripción cerrada**:
 El recorrido realizado para la IE Bello Oriente se hace por solicitud de la Secretaría, con grupo cerrado. La boletería se entrega únicamente a las personas que asisten al evento, al ingresar su asistencia en el SIC.

4. Estrategias comunicacionales implementadas

Las acciones comunicativas se estructuraron a partir de un modelo narrativo, orientado a transformar la información en una experiencia de aprendizaje para los públicos. Entre las principales acciones se destacan:

- **Campañas en redes sociales:** difusión de reels informativos e incluso memes como herramientas de viralización para dar a conocer un evento abierto de ciudad.
- **Gestión de prensa regional:** articulación con aliados estratégicos como Radio UNAL y Cámara F.M., con el fin de amplificar la difusión de los eventos de mayor convocatoria.
- **Campañas de e-mail marketing:** inclusión destacada en el newsletter de programación, dirigido a una base de datos de más de 12.000 suscriptores.
- **Pantallas internas:** presencia de los eventos en las pantallas ubicadas en Taquilla y en la entrada del Teatro, como parte de los canales informativos del Museo.
- **Sitio web:** creación de un espacio específico para cada evento dentro del hub de agenda en elmamm.org.
- **Créditos en pantalla de cine al aire libre:** durante las proyecciones realizadas en cada Noche Extendida, se incluyeron los créditos a la Alcaldía de Medellín y al programa de Formación de Públicos.



Reel de Noche Extendida de julio, con mención al programa de Formación de Públicos



Reel de Noche Extendida de agosto, con mención al programa de Formación de Públicos

5. Estrategia de registro y cargue al Sistema de Información Cultural – SIC

- **Actividades abiertas:**
 Para el ingreso al museo, se realiza el registro de asistencia en un formulario propio en la taquilla antes de entrar. A final de mes, se unifica y revisa la información para envío de cargue masivo.
 Cine al aire libre, no tiene recolección de datos y la entrega de boletería se evidencia con fotografías.

- **Actividades de inscripción previa o cerrada:**
 Talleres y recorridos tienen una inscripción previa, pero solo se ingresan datos al SIC en la entrada del evento, directamente al formulario de Alcaldía.

6. Productos generados (si aplica)
No aplica a la fecha.

3. TABLA FINANCIERA DEL CORTE REPORTADO

Componente	Tipo de boletería	Valor unitario boleta	Cantidad ejecutada en el corte	Valor total para cobrar
Ingreso libre a museo, recorridos y exposiciones	Acceso libre a exposiciones	$25.000	2.660	$66.500.000
	Experiencia Débora Arango	$100.000	0	$0
Programación propia (actividades educativas y culturales MAMM)	Cine al aire libre	$25.000	3.411	$85.275.000
Propuesta exclusiva para Formación de Públicos	Evento 20 años FP	$210.000	0	$0
	Evento académica Seminario	$160.000	0	$0
	Taller en Seminario de Formación de Públicos	$160.000	0	$0
	Visita- taller	$140.000	40	$5.600.000
	Formación de formadores SEFAC	$100.000	0	$0
	Talleres para grupos artísticos SEFAC	$110.000	0	$0
	Encuentro SEFAC	$100.000	0	$0
	Laboratorios SEFAC	$100.000	0	$0

4. TABLA FINANCIERA Y FÍSICA DE AVANCES

4.1 Avance Físico

Componente	Tipo de Boletería	Cantidad boletas contrato	Total corte 31 agosto	Total corte 2do Informe	Total boletas ejecutadas a mes de corte	Porcentaje ejecutado	Boletas faltantes por ejecutar

			1er Informe				
Ingreso libre a museo, recorridos y exposiciones	Acceso libre a exposiciones	4.153	**2.660**	N/A	**2.660**	64,1%	**1.493**
	Entradas a experiencia Débora Arango	143	**0**	N/A	**0**	0,0%	**143**
Programación propia (actividades educativas y culturales MAMM)	Cine al aire libre	3.411	**3.411**	N/A	**3.411**	100,0%	**0**
Propuesta exclusiva para Formación de Públicos	Evento 20 años FP	120	**0**	N/A	**0**	**0,0%**	**120**
	Evento académica Seminario	150	**0**	N/A	**0**	**0,0%**	**150**
	Taller en Seminario de Formación de Públicos	20	**0**	N/A	**0**	**0,0%**	**20**
	Visita- taller	40	**40**	N/A	**40**	**100,0%**	**0**
	Formación de formadores SEFAC	30	**0**	N/A	**0**	**0,0%**	**30**
	Talleres para grupos artísticos SEFAC	25	**0**	N/A	**0**	**0,0%**	**25**
	Encuentro SEFAC	150	**0**	N/A	**0**	**0,0%**	**150**
	Laboratorios SEFAC	150	**0**	N/A	**0**	**0,0%**	**150**

4.2 Avance financiero

Componente	Tipo de Boletería	Valor total tipo boletería $	Total corte 31 agosto 1er Informe	Total corte 2do Informe	Total $ ejecutadas a mes de corte	Porcentaje ejecutado	Presupuesto faltante por ejecutar
Ingreso libre a museo, recorridos y exposiciones	Acceso libre a exposiciones	$103.825.000	$66.500.000	N/A	$66.500.000	64,1%	$37.325.000
	Entradas a experiencia Débora Arango	$14.300.000	$0	N/A	$0	0,0%	$14.300.000
Programación propia (actividades educativas y	Cine al aire libre	$85.275.000	$85.275.000	N/A	$85.275.000	100,0%	$0

culturales MAMM)							
Propuesta exclusiva para Formación de Públicos	Evento 20 años FP	$25.200.000	$0	N/A	$0	0,0%	$25.200.000
	Evento académica Seminario	$24.000.000	$0	N/A	$0	0,0%	$24.000.000
	Taller en Seminario de Formación de Públicos	$3.200.000	$0	N/A	$0	0,0%	$3.200.000
	Visita- taller	$5.600.000	$5.600.000	N/A	$5.600.000	100,0%	$0
	Formación de formadores SEFAC	$3.000.000	$0	N/A	$0	0,0%	$3.000.000
	Talleres para grupos artísticos SEFAC	$2.750.000	$0	N/A	$0	0,0%	$2.750.000
	Encuentro SEFAC	$15.000.000	$0	N/A	$0	0,0%	$15.000.000
	Laboratorios SEFAC	$15.000.000	$0	N/A	$0	0,0%	$15.000.000

6. REPORTE DE ENFOQUES Y POBLACIONES IMPACTADAS

No aplica a la fecha. No tuvimos experiencias dirigidas específicamente para personas con enfoque diferencial o poblacional.

7. TABLA DE OBLIGACIONES Y SOPORTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES (EVIDENCIAS)
1. Brindar acceso a través de boletería a experiencias presenciales desarrolladas por el Museo que beneficien a las personas definidas de acuerdo con el enfoque.	Se han entregado boletas en tres componentes: acceso libre y recorridos al museo, actividades educativas y culturales propias, y actividades exclusivas para la estrategia de Formación de Públicos. Esta boletería ha sido entregada mediante el acceso directo en taquilla, convocatorias abiertas de eventos, horarios especiales de acceso en redes sociales, o convocatorias dirigidas a grupos específicos. La evidencia de estas entregas se describe en los informes entregados a la supervisión, se materializa en el listado de datos del SIC y se certifica en cada informe.

	Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
2. Elaborar un cronograma de actividades para la entrega de boletería previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Entregado en propuesta para la contratación. Evidencia: propuesta de actividades y cronograma.
3. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones.	Durante el contrato, las personas asignadas como enlace han sido: -**Maria Adelaida Arango Uribe.** Directora de Educación y programas para públicos, responsable de la programación, informes, asistencia a mesas técnicas. -**Lisbeth García Gómez**. Directora Administrativa y Financiera.
4. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	La comunicación con la supervisión ha sido clara, fluida y diligente. Hemos presentado los informes en los formatos y tiempos establecidos, así como la subsanación de observaciones. Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
5. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Formatos acordados en mesa técnica de 9 de febrero de 2026, para contratos de todo el año. Evidencia: copia del correo con formatos e instrucciones.
6. Presentar informes de las boletas efectivamente entregadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	Los informes de boletería han sido entregados en formato físico y magnético (USB), luego de cada aprobación por parte de la supervisión, por medio de mensajeros del MAMM. Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
7. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	La comunicación con la supervisión ha sido clara, fluida y diligente. No se han presentado PQRS durante la ejecución.
8. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados.	La comunicación con la supervisión ha sido clara, fluida y diligente.

	Los requerimientos se han atendido con inmediatez y bajo los tiempos solicitados. Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
9. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	Como parte de la suscripción del contrato, se entregó documento de inhabilidades de representante legal. Evidencia: Certificado inhabilidades representante legal
10. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de este, asumiendo los costos correspondientes.	Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
11. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye: A. Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionadas, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario. B. Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. C. Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. D. Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Los informes de boletería han sido entregados de manera oportuna, y su contenido responde a análisis cualitativos y cuantitativos de la ejecución en formato word, así como el análisis de la base de datos del SIC en formato excel. Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	El MAMM ha preservado la confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento del contrato. Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
13. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Por responsabilidad colectiva frente a la recolección de datos, el formulario del SIC contiene un párrafo sobre el responsable de los datos y las políticas de tratamiento.
14. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.	El MAMM ha utilizado las bases de datos sólo para fines establecidos en el

	contrato, como contacto previo a actividades. Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para la realización del objeto del contrato.	El MAMM ha cumplido los protocolos establecidos por ARL Sura. Evidencia: Constancia de protocolos ARL
16. Presentar certificación que evidencie que está al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	Evidencia: Certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social -julio a octubre
17. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	La imagen del Distrito ha sido utilizada y aprobada en las distintas piezas de comunicación del contrato. Evidencia: Correos de aprobación de piezas a la fecha
18. Cumplir con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato propuesto.	Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
19. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	La imagen del Distrito ha sido utilizada y aprobada en las distintas piezas de comunicación del contrato. Evidencia: Correos de aprobación de piezas a la fecha
20. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato y actuar con diligencia en la modificación de las mismas cuando se requieran.	En la suscripción del contrato se generaron las respectivas pólizas de cumplimiento. Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
21. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
22. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato de acuerdo con los períodos a realizar cada una y contemplando el cumplimiento de los productos contractuales.	Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los usuarios que asistan al museo.	Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
24. Cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente	Evidencia: Declaraciones compras sostenibles

responsable del Distrito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo.	
25. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	Evidencia: Certificado de cumplimiento de obligaciones
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):	**OBSERVACIONES (EVIDENCIAS)**
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Evidencia: Autoevaluación de SGSST 2025
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Evidencia: Plan de trabajo de SGSST 2026
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	No aplica para el tipo de contrato (adquisición de boletería)

8. REPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL – SIC

Número de boletas registradas en el SIC:

- 74 registros de boletas en el SIC
- 6.037 registros por cargue masivo
- TOTAL: 6.111

Diferencias entre registros físicos y SIC:

- 40 registros en evento incorrecto: están marcados como “Ingreso libre al museo” pero realmente corresponden a “Visita taller” del componente de actividades exclusivas. En el momento del registro no habíamos actualizado las categorías. Id: 18106 hasta 18145

Fecha del último cargue: 31/08/2026

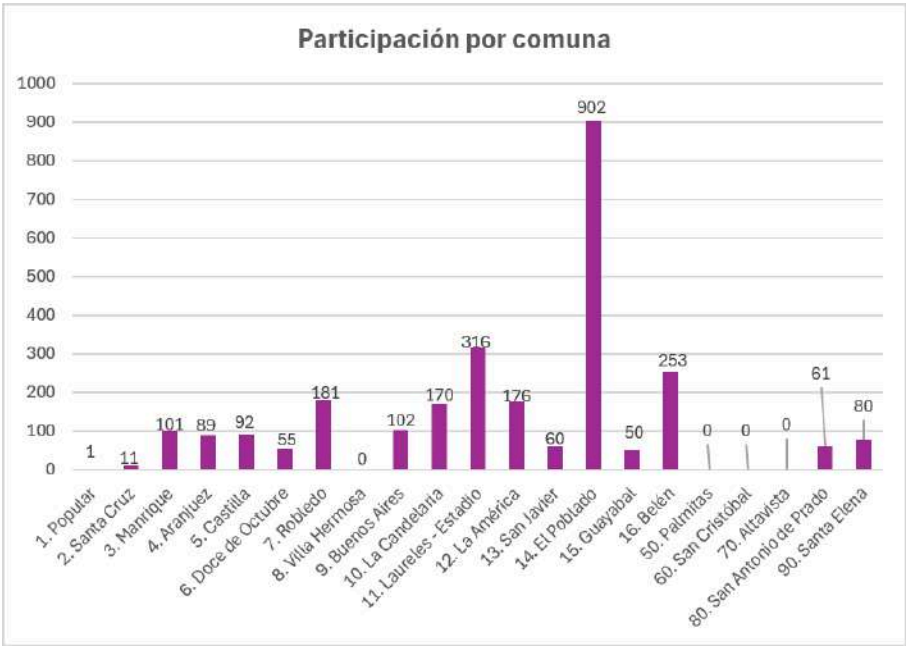
Análisis de públicos:

A continuación, se relacionan algunos elementos destacados del corte a la fecha, a partir de las variables del formulario del SIC:

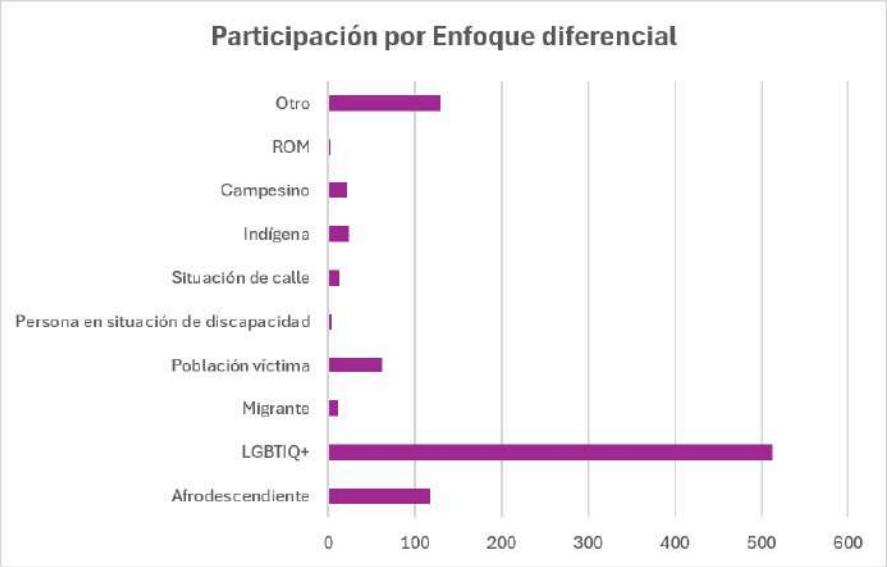
- **Rango de edad:** Hasta el momento, los rangos de edad destacados son jóvenes y adultos, cuya movilidad y participación se realiza de manera autónoma y es acorde a la oferta del Museo en el convenio.



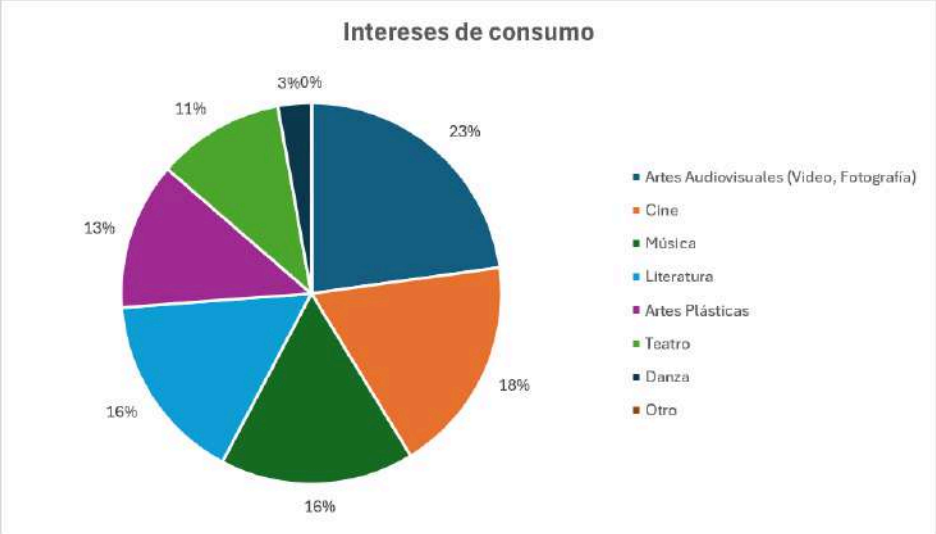
- **Comuna:** La distribución por comunas de las personas beneficiarias se encuentran en su mayoría en El Poblado, seguido de Laureles-Estadio, Belén, Robledo, La América y La Candelaria. Esta referencia es muy similar a años anteriores, y es consistente con los territorios que más impacta el museo.



- **Enfoque diferencial y poblacional:** En el reporte de SIC y cargue masivo del MAMM, 1.899 personas reportaron pertenecer a ninguna de las poblaciones y enfoques diferenciales. De las 899 respuestas restantes, un 18,3% se identifica como LGBTIQ, seguido de un 4,2% de personas afrodescendientes y 2,2% de población víctima del conflicto. La participación de población LGTBIQ ha sido siempre destacada en las actividades del Museo, consolidándose como un espacio seguro de ciudad.



- **Intereses de consumo:** de las personas que visitaron las actividades del MAMM, un 41% prefiere actividades relacionadas con artes audiovisuales y cine, seguido de música, literatura, artes plásticas y teatro. La actividad que menos prefieren las personas beneficiarias de este corte, es la danza.



10. ASPECTOS RELEVANTES DEL CORTE

Logros

- Avance en la meta de accesos libres de acuerdo a la estimación mensual prevista.
- Participación masiva en cine al aire libre. La meta se establece según promedios históricos de asistencia, pero en el último año esta actividad ha tomado más relevancia en la ciudad. La meta se cumplió en una sola fecha.

Retos

- Si bien las actividades reportadas no presentaron ningún reto, adelantamos algunos retos para la planeación y articulación del museo con otras dependencias del distrito, como Secretaría de Educación- Mesa técnica SEFAC y Comunicaciones de la Secretaría de Cultura. Estos retos han sido de tiempo para el equipo de trabajo: disponibilidad para reuniones, comunicación permanente para toma de decisiones, reprocesos, aprobación de piezas, entre otros.



María Adelaida Arango Uribe
Directora de Educación y Programas para Públicos